

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de febrero de dos mil veinte, en las instalaciones de la **Unidad Central de Isótopos Radiactivos** de la **FACULTAD DE MEDICINA** de la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, sita en

de Sant Joan d'Alacant, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a destinada a la investigación mediante el uso de radioisótopos no encapsulados, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-03) concedida por la concedida por la Dirección General de Industria y Energía con fecha 28 de julio de 2000.

La inspección fue recibida por de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- El laboratorio que constituye la instalación radiactiva se encuentra ubicado en del edificio de la facultad de medicina, y está compuesto por:



1. Dependencia de Instrumentación

- Constituye el acceso a la instalación radiactiva, alberga la instrumentación de contaje del laboratorio, y su acceso está delimitado por puerta y pared acristaladas, señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación y contaminación. _____

2. Laboratorio Central

- El acceso se realiza desde la dependencia de instrumentación y se encuentra delimitado por una puerta señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación y contaminación. _____
- El laboratorio da acceso a la Sala de Isótopos y Sala de Residuos. _____

3. Sala de Isótopos

- Disponen de una nevera y un congelador para almacenar el material radiactivo, una vitrina provista de sistema de aspiración forzada, en desuso, y una pantalla de protección de metacrilato. _____

4. Almacén temporal de residuos

- Destinada a albergar los residuos radiactivos generados por la instalación. _____
- Dispone de un armario de metacrilato con estanterías y dos recipientes de metacrilato para almacenar los residuos radiactivos contaminados con isótopos emisores beta y con emisores gamma, y una zona delimitada con bloques de hormigón para almacenar las bolsas de residuos radiactivos. _____

5. Laboratorios

- Los laboratorios _____ y Cámara fría ubicados _____ están fuera de uso temporal. _____

General

- Las áreas de trabajo estaban señalizadas y delimitadas con el símbolo radiactivo. _
- El material radiactivo se manipula siempre con guantes de protección, sobre papel absorbente y recubrimiento plástico. _____
- Los suelos, paredes y techo de todas las dependencias descritas, así como las superficies de trabajo se encuentran recubiertas con pintura epoxi. _____
- Disponen de medios de extinción de incendios en inmediaciones de las fuentes. _
- El inventario de material radiactivo a fecha de la inspección era _____
- El inventario de las fuentes radiactivas existentes en la instalación es el siguiente:



- El material radiactivo no encapsulado se encuentra almacenado en el interior de la nevera o el congelador. _____

DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS

- Las fuentes de _____ de los equipos _____ y las placas de calibración se encuentran en el armario disponible en el almacén de residuos. _____
- Los residuos se almacenan dentro de bolsas de plástico insertadas en recipientes de metacrilato, para cada radioisótopo, hasta su llenado, y acondicionados en el almacén temporal de residuos radiactivos. _____
- Disponen de varias bolsas etiquetadas con el isótopo y la fecha de cierre, así como contenedores de líquidos a la espera de ser retirados. _____
- Disponen de registro de las evacuaciones realizadas de los residuos sólidos radiactivos como residuo convencional, según Orden Eco 1449/2003. _____
- No se había realizado ninguna retirada de residuos por parte de Enresa. _____

TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos para la detección y medida de la contaminación:
 - Un equipo de medida de contaminación de la firma marca _____ con sonda _____ calibrado por el INTE con fecha 23 de abril de 2013. _____
 - Un equipo de la firma _____ calibrado por el CND con fecha 13 de mayo de 2016. _____
- Los equipos de detección han sido verificados por el supervisor con fechas 21 de enero de 2019 y 18 de febrero de 2020, estando disponibles los registros correspondientes. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de dos licencias de supervisor y una licencia de operador, todas en vigor. _____
- Disponen de cinco dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el _____ estando los resultados disponibles hasta diciembre de 2019. _____
- El personal profesionalmente expuesto se realiza el reconocimiento médico anual en la entidad _____ los últimos efectuados en enero de 2020. Disponen de los certificados de aptitud. _____
- El supervisor ha impartido una sesión de formación en materia de manejo de isótopos radiactivos en febrero de 2020. Dispone del registro de asistentes. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un diario de operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registran las peticiones y entradas de material radiactivo, los controles periódicos de contaminación superficial y aspectos generales del funcionamiento de la instalación. _____
- La petición y recepción de material radiactivo está centralizada en el supervisor de la instalación, disponen de los albaranes del material recibido. _____
- Disponen de un registro de los pedidos de material radiactivo así como de los albaranes de entrega con el visto bueno del supervisor. _____
- El material radiactivo es manipulado por el responsable y el personal del departamento. _____
- No se han producido entradas de material radiactivo desde la última inspección. _
- Disponen de los registros del material consumido en los laboratorios en el que se refleja la persona solicitante, las fechas de entrada y actividad entregada, actividad restante y firma del usuario. _____
- Los controles de contaminación en las dependencias de la instalación radiactiva y en los laboratorios se efectúa tras la finalización de los trabajos con material radiactivo, realizando frotis en diferentes puntos de las zonas de trabajo, quedando reflejados en el diario de operaciones. _____
- La instalación dispone de procedimiento de calibración y verificación de los monitores de radiación y contaminación, con una calibración sexenal y una verificación anual. _____
- El reglamento de funcionamiento se encuentra en la puerta de acceso al laboratorio y, según se manifiesta a la inspección, es conocido por el personal. ____





- Los informes anuales de la instalación, correspondientes a los años 2018 y 2019, han sido enviados al Servicio Territorial de Industria y Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear, en el plazo legalmente establecido. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a cinco de marzo de dos mil veinte.

Fdo.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **Unidad Central de Isótopos Radiactivos** de la **FACULTAD DE MEDICINA** de la **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

NTAA
POS
VOS